



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
JUZGADO CIVIL CIRCUITO DE FUNZA CUNDINAMARCA
E-MAIL:JO1CCTOFUNZA@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO
AVENIDA 11 N° 15-63 – TEL: 0918254123

PROCESO	:	EJECUTIVO SINGULAR	201701044
DEMANDANTE	:	JOSE HUBERT CAMACHO CASTELLANOS	
DEMANDADO	:	VICTOR MANUEL AGUDELO VILLAR	
FECHA AUTO	:	Veintiséis (26) de mayo de dos mil veintiuno (2021)	

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede y la solicitud elevada de común acuerdo por las partes mediante documentos obrantes a folios 93 y siguientes e Despacho dispone:

- 1. DECLARAR TERMINADO EL PRESENTE PROCESO EJECUTIVO** promovido por JOSÉ HUBERT CASTELLANOS contra VICTOR MANUEL AGUDELO VILLAR Y ANA CILIA RUBIO RODRÍGUEZ, **POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN.**
- 2. ORDENAR LA CANCELACIÓN DE LAS MEDIDAS CAUTELARES** practicadas y consumadas en el presente asunto. **Si existiere embargo de remanentes o créditos fiscales, pónganse a disposición de la autoridad requirente. OFÍCIESE.**
- 3.** Consecuente con lo anterior, **se requiere al secuestre** [F. 48] del inmueble identificado con el FMI 50C-1331930, para que de manera inmediata y en virtud del contrato de dación en pago celebrado ente las partes, haga entrega del inmueble al señor JOSÉ HUBERT CAMACHO CASTELLANOS. Así mismo, para que dentro del mismo término rinda cuentas comprobadas de su gestión.
- 4.** Sin costas.

Previas las anotaciones del caso, ARCHÍVESE el expediente de manera definitiva.

NOTIFÍQUESE (1)

La Juez,


MÓNICA CRISTINA SOTELO DUQUE